

A N E X O

FINCA NÚM.	DATOS CATASTRALES		TITULAR CATASTRAL	SUPERFICIE AFECTADA				
	T.M. LUCENA DEL PUERTO							
	POLÍGONO	PARCELA		Definitiva (m²)	Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Día/Mes	Hora
105	8	6	MANUEL MARTÍN OJUELOS	36.425,17	1.617,95	485,38	5.8.08	10
109	8	5	NICOLÁS Y HEREDEROS DE ANTONIO MOLINA MORO	512,37	2.097,24		5.8.08	10
110	8	13	TRINIDAD JIMÉNEZ VELO		552,38		5.8.08	10

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le comunica a la industria Tejada Gómez Antonio y Nicolás, resolución baja de oficio.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Tejada Gómez Antonio y Nicolás.

Último domicilio: Ctra. de Granada, s/n, 18519, Purullena (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución Baja de Oficio.

Granada, 17 de junio de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 020/08. Que con fecha 4 de junio de 2008, se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Residencial, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor N.A.A.A., hijo de Esmeralda Arraigosa Maya, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de junio de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 019/08. Que con fecha 4 de junio de 2008, se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Familiar Temporal en Familia Extensa, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor I.A.A., hijo de Esmeralda Arraigosa Maya, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de junio de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Gra-

nada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 092/08. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor A.M.S.A., hija de Miguel Serrano Ríos, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 26 de junio de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (3/2008).

DNI	NOMBRE	PRESTACIÓN
24.855.455	Álvarez Gómez, Francisca	PNC
25.044.103	Barroso Sánchez, Margarita	PNC
24.646.433	Benítez Gómez, Antonio	PNC
27.375.488	Cano Gómez, Josefa	PNC
24.769.994	Carmona Blanco, Carlota	PNC
24.825.435	Cortés Fernández, M.ª Manuela	PNC
24.759.914	Díaz Pérez, Juan Manuel	PNC
24.730.295	González Carmona, M.ª Teresa	PNC
25.270.860	Gutiérrez Carrillo, M.ª Teresa	LISMI
24.702.937	Istacio Silvente, Dolores	PNC
78.967.324	López Orozco, Virginia	PNC
24.736.017	Ramírez Rojano, M.ª Carmen	PNC
44.578.791	Robledo Moreno, Juan Carlos	PNC
24.850.065	Ruiz López, Ana María	PNC
01.762.699	Saiz Mazón, Asunción	PNC
24.639.127	Sánchez Álvarez, María	LISMI
02.462.981	Sobrino Suárez, M.ª Dolores	PNC
74.772.034	Suárez Rodríguez, Carmen	PNC
24.615.280	Vázquez Retamar, María	PNC
79.018.195	Siboni Zrihen, Alegría	PNC

Málaga, 11 de junio de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la de 29 de mayo de 2008 que se cita.

Resolución administrativa de fecha 29 de mayo de 2008, que acuerda formular propuesta judicial previa de adopción,

de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, recaída en el expediente sobre protección de menores núm. 2002/41/0116.

Núm. Expte.: 2002/41/0116.

Nombre y apellidos: Doña Isabel García Giles.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que doña Isabel García Giles se encuentra en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos al menor afectado.

Con fecha 29 de mayo de 2008, se dicta Resolución por la Comisión Provincial de Medidas de Protección para formular propuesta judicial previa de adopción respecto al menor S.M.G. con expediente de protección 2002/41/0116.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Isabel García Giles, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3 bis.

Sevilla, 13 de junio de 2008.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2); el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, que acuerda formular propuesta judicial previa de adopción, de la Delegación Provincial, recaída en el expediente sobre Protección de Menores núm. 352-2006-41-0804.

Núm. Expte.: 352-2006-41-0804.

Nombre y apellidos: Doña Matilde Guerrero Arjona.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que doña Matilde Guerrero Arjona se encuentra en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 19 de junio de 2008, se dicta resolución por la Comisión Provincial de Medidas de Protección para formular propuesta judicial previa de adopción respecto al menor G.G.A. con expediente de Protección 352-2006-41-0804.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Matilde Guerrero Arjona, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Federico García Lorca, núm. 3 bis.

Sevilla, 19 de junio de 2008.- El Delegado, P.A. (Decreto 2/85, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-41-0216, sobre Protección de Menores, por la que se acuerda la reintegración familiar del menor E.D.B.M.

Nombre y apellidos: Don Enrique Bayo Gil.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,